

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A despacho del señor juez, la autorización para que retiren el desglose. Queda para proveer.

Palmira (V), 5 de octubre de 2022.

HARLISON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1229
PALMIRA V, CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).
RADICACIÓN 2019-00397-00

Visto el informe secretarial que antecede y por considerarlo procedente se tendrá autorizada a las personas que figuran en el memorial que antecede para que retiren el desglose.

Por lo anterior, el despacho,

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE AUTORIZADOS por la apoderada de la parte actora a los señores LUZ YISELA CUARTAS FERNANDEZ y CRISTIAN ALFARO SINISTERRA LASSO, identificados con la cédulas de ciudadanía No. 1.003.733.281 y 1.113.527.191 respectivamente para que retiren el desglose de los documentos.

El Juez,

NOTIFÍQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 120 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 13 de octubre de 2022

HARLISON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb1f4702e8bae67d589d4b54c7fc4720db912b89d95b29d06ec4c537bdd1482f**

Documento generado en 12/10/2022 10:59:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>